



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Poropat, Alejandra

Salud ocupacional y ergonomía



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Poropat, A. (2024). *Salud ocupacional y ergonomía, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4563>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Curso Presencial

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional

Año: 2024

Curso: Salud Ocupacional y Ergonomía

Profesor: Alejandra Poropat

Carga horaria semanal: 4 hs

Créditos: 8

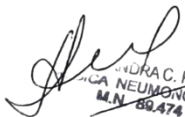
Plan: 2013/2015

Núcleo al que pertenece: Ciencias Sociales

Tipo de Asignatura: Teórico-Práctica

Presentación y Objetivos:

- Que el alumno adquiera conocimientos del rol profesional del Licenciado en Terapia Ocupacional en la prevención de riesgos laborales y Ergonomía
- Que el alumno desarrolle destrezas que le permitan conocer los riesgos laborales y que pueda incorporar nociones sobre enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- Desarrollar en el alumno habilidades para identificar riesgos, sintomatología laboral e implementar medidas preventivas y correctivas
- Desarrollar en el alumno destrezas y /conocimientos sobre Ergonomía para prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo.



ALEJANDRA C. POROPAT
M.N. 89.474

Contenidos mínimos:

Conocimiento sobre las patologías laboral, ergopatías, accidentes de trabajo, incapacidades laborales, diferentes formas de toxicidad, importancia de la Higiene y seguridad en el trabajo. Concientizar en lograr que el trabajador alcance bienestar psíquico, físico, y social.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1: *Introducción a la Salud Ocupacional. Definición. Objetivos. Historia. Importancia de la Salud del trabajador. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Enfermedad relacionada con el trabajo. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Servicio de Salud Ocupacional en el trabajo. Exámenes de Salud. Higiene y Seguridad en el trabajo.*

Riesgos para la salud de los trabajadores. Definición de riesgo. Evaluación de riesgo. CYMAT (condiciones y medio ambiente de trabajo). Riesgos físicos. Iluminación. Ruido. Carga térmica. Riesgos químicos. Riesgos biológicos para el personal de la salud. Riesgos tecnológicos y de seguridad. Riesgos en Instalaciones eléctricas. Incendios. Seguridad en máquinas y herramientas. Orden y limpieza. Baropatías. Organización del trabajo Carga física y mental.

Unidad 2: *Marco legal. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus decretos reglamentarios 351/79 y 1338/96. Ley 24557: ley nacional de Riesgos de Trabajo. Prevención y protección de la salud. Superintendencia de Riesgos de trabajo. Comisiones Médicas. Comité Consultivo Permanente. ART. Listado de enfermedades profesionales.*

Unidad 3: *Ergonomía. Definición y objetivos. Diseño de equipo eficiente. Aplicación de datos antropométricos. Mejoría del diseño y del lugar de trabajo. Posiciones estáticas. Prevención de factores que causan lesiones físicas. Diseño adecuado de herramientas. Biomecánica para levantar pesos. Fisiología del trabajo: generalidades. Resolución 295/2003: Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas. Resolución 886/15: Protocolos de Ergonomía. Levantamiento y descenso manual de cargas sin transporte. Empuje y arrastre manual de carga.*

Transporte manual de cargas. Bipedestación. Movimientos repetitivos de miembros superiores. Postura forzada. Vibraciones mano-brazo. Vibraciones cuerpo entero. Confort térmico. Estrés de contacto

Unidad 4: *Patología laboral del Musculo-esquelético. Enfermedades por posiciones forzadas y gestos repetitivos de hombro, codo y mano. Patología de columna, de rodillo y tobillo. Identificar riesgos y síntomas. Prevención*

Unidad 5: *Patología laboral de piel, Ojo y Oído: dermatopatías, patologías oculares, traumatismos de ojo. Exposición y medición del ruido, trauma acústico. Clasificación de hipoacusias. Identificar riesgos y síntomas. Prevención*

Unidad 7: *Neoplasias profesionales: carcinogénesis. Tumores profesionales. Neumopatías ocupacionales. Epidemiología de las enfermedades respiratorias. Neumoconiosis. Asbestosis y Silicosis. Identificar riesgos y síntomas. Prevención*

Unidad 8: *Sangre: enfermedades hematológicas ocupacionales. Cardiología. Enfermedades profesionales del sistema circulatorio. Identificar riesgos y síntomas. Prevención*

Unidad 9: *Hígado y riñón. Enfermedades profesionales hepáticas y renales. Infectología. Epidemiología de enfermedades infecciosas. Patologías infecciosas ocupacionales. Enfermedades infecciosas relacionadas con el profesional de la salud. Alteración de la reproducción y aparatos reproductivos. Género. Identificar riesgos y síntomas. Prevención*

Unidad 10: *Neurología y toxicología: alteración del sistema nervioso central y Periférico. Agentes tóxicos comprendidos en la ley. Formas de penetración al organismo. Distribución. Metabolismo y eliminación de los tóxicos en el organismo. Evaluación del riesgo de exposición. Identificar riesgos y síntomas. Prevención*

Unidad 11: *Psicosocial. Sociología del trabajo. Análisis psicológico y sociológico*

del trabajo. La sociedad industrial. Estructuración del trabajo. Ocupaciones y división social del trabajo. Organizaciones. Tendencias de las nuevas pautas del trabajo. Psicología de trabajo. Stress y burnout. Depresión. Adicciones y trabajo. Identificar riesgos y síntomas.

Prevención

Unidad 12: *Incapacidades laborales. Definición y clasificación. Clasificación médico legal de las incapacidades laborales y provisionales. Normas para la evaluación del grado de invalidez. Baremos o tablas de incapacidad*



ANDRA C. POROPAT
Médica NEUMONÓLOGA
M.N. 89.474

Bibliografía Obligatoria:

1. Salud Laboral. Hector A. Nieto. Capítulo del libro Medicina y Salud Publica. Vicente E. Mazzafero y col. EUDEBA. Buenos Aires 1999, util en unidad 1 y 2
2. Riesgos del ambiente de trabajo en la industria. Guía de información y capacitación de los trabajadores. Ministerio de Salud y Acción Social útil en unidad 1, 2 y 3
3. Factores de Riesgo derivados de la organización del trabajo. SRT útil en unidades 1, 2 y 3
4. Ley 24557. Riesgos del Trabajo, útil en todas las unidades
5. Conceptos Básicos. Sistema de Riesgos del trabajo. SRT útil en unidades 1 y 2
6. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, decreto 351/79, util en unidades 1y 2
7. Listado de Enfermedades profesionales. Decreto 658/95. Nuevas patologías incorporadas al listado de enfermedades profesionales: decreto 49/2014, útil en todas las unidades
8. Manual de procedimientos para el diagnóstico de enfermedades profesionales. BAREMO nacional útil en unidades del 4 al 12
9. Resolución 295/2003: Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas. Útil en unidad 3
10. Resolución 886/15: Protocolos de Ergonomía. Protocolo Ergonomía, útil en unidad 3
11. Guía Práctica. Implementación del protocolo de ergonomía de resolución 886/15, útil en unidad 3



ANDRA C. POROPAT
Médica NEUMONÓLOGA
M.N. 89.474

Bibliografía de consulta:

Gil Hernandez, Tratado de Medicina del trabajo, Barcelona España, Masson, 2005, útil en todas las unidades

OIT Convenio 161, recomendación 171 Servicios de salud en el trabajo Ginebra 1985 LaDou, Joseph Medicina Laboral editorial LTC 2007, útil en todas las unidades

Modalidad de dictado:

Clases Teórico-prácticas

Trabajo en grupo



ANDRA C. POROPAT
Médica NEUMONÓLOGA
M.N. 89.474

Evaluación:

- Una asistencia no inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) en las clases y la obtención de un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6(seis) puntos en cada una de ellas
- Una asistencia no inferior a 75% (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso transcurrido un plazo de al menos 1(una) semana desde la última instancia parcial de la evaluación o de la recuperación
- En caso de no aprobarse o no rendirse el examen integrador en la instancia de la cursada se considerara la asignatura como pendiente de aprobación PA y el/la estudiante deberá obtener un mínimo de 4(cuatro) puntos en un examen integrador organizado una vez finalizado el dictado del curso. El calendario académico anual establecerá la administración de 2(dos)instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre. Los/las estudiantes deberán inscribirse previamente a dichas instancias. Las Unidad Académica respectiva designara a un/a profesor/a del área, quien integrara con el/la profesor/a a cargo del curso, la/s mesa/s evaluadora/s del/los examen/es integrador/es indicado/s en este punto.

Examen integrador

Aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4(cuatro) puntos de la instancia de integrador aprobaran la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador. Los alumnos que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán 2 instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre (Art 11° delRegimen de Estudios Resolución (CS) N° 201/18)



ANDRA C. POROPAT
M.N. 89.474
M.N. 89.474



ANDRA C. POROPAT
Médica NEUMONÓLOGA
M.N. 89.474

Firma y Aclaración